

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que la titular del despacho el día de hoy tuvo un percance familiar que impide la realización de la audiencia programada.

Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 26 de mayo de 2022.

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de mayo dos mil veintidós (2022)

AUTO:	INTERLOCUTORIO
PROCESO:	VERBAL DE RESTITUCIÓN
DEMANDANTE:	CLARA INES VILLEGAS DE BERNAL Y OTRA
DEMANDADO:	PASBISALUD IPS Y OTRA
RADICADO:	170013103005-2019-00162-00

Teniendo en cuenta que no pudo llevarse a cabo la continuación de la audiencia programada para el día de hoy, se dispone señalar la hora de las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde del día jueves dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022). Lo anterior en virtud a que la titular del despacho fue designada escrutadora para los comicios electorales del 29 de mayo, función que puede extenderse hasta la semana próxima.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA